



**VISTO**

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 262/2004, para cubrir seis cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple, en el área de Matemática (códigos internos 119/22; 119/23; 119/24; 119/27; 119/31 y 119/32).

**CONSIDERANDO**

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Res. HCD 72/2002, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de los seis primeros candidatos del orden de mérito sugerido, -Dres. Germán TORRES, Ricardo A. PODESTA, Ana C. MALDONADO y Uriel KAUFMANN y Lics. Pedro SÁNCHEZ TERRAF y Pablo ROMÁN- como Ayudantes de Primera con dedicación simple;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Héctor GRAMAGLIA, Marcos SALVAI y Daniel PENAZZI, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 262/2005.-

ARTÍCULO 2°.- Designar –según la propuesta del Jurado interviniente- como Ayudantes de Primera con dedicación simple en el área de Matemática (códigos internos 119/22; 119/23; 119/24; 119/27; 119/31 y 119/32), desde el 1ro. de abril del 2005 hasta el 31 de marzo de 2007, de acuerdo a la Res. HCD 71/2002, a los siguientes docentes:

TORRES, Germán	Legajo 35857
PODESTA, Ricardo	“ 35853
MALDONADO, Ana	“ 35267
KAUFMANN, Uriel	“ 36429
SÁNCHEZ TERRAF, Pedro	“ 37573
ROMÁN, Pablo	“ 37636

ARTÍCULO 3°.- Los nombrados cesarán como interinos en los mismos cargos, simultáneamente con la designación como Ayudantes de Primera por concurso, en los casos que corresponda.



**ARTÍCULO 4°.-** El personal designado precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

**ARTÍCULO 5°.-** Los nombrados precedentemente deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

**ARTÍCULO 6°.-** Comuníquese y archívese.-  
gl

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CINCO.-**

  
Dr. MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa. M.A.F